

DECRETO ALCALDICIO N° 2967

APRUEBA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA.

REQUINOA,

09 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 933 de fecha 09.11.2023 de la Directora de SECPLA, que solicita la contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, a la empresa **Electromecánica RCV Limitada**, RUT 77.825.850-1, por un monto de **\$380.800.-IVA incluido**, para la **"Configuración de operación modo automático bombas 1 y 2 Planta Elevadora de Aguas Servidas N°2 de Los Lirios"**, en virtud a lo dispuesto en el artículo 10 numeral 3) del Reglamento de Compras de la Ley 19.886, el cual señala *"en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante"*, y letra f) del numeral 7 del mismo Art. N° 10, el cual estipula *"Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada."*

Con fecha 11 de abril de 2023, se firmó el Acta de Recepción Provisoria 2 de la PEAS N° 2 entre Aguacoop y este Municipio, estableciéndose que la Municipalidad de Requinoa se comprometió a subsanar dentro del periodo de garantía de un año todas las observaciones detectadas y consignadas en el Informe de liquidación de Contrato asociado al proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Comuna de Requinoa" y una de ellas corresponde al ítem 4.3.1 Verificación y mantención tablero control bombas.

Este servicio complementará el funcionamiento automático de la bomba 1, cuyo dispositivo fue reemplazado por uno nuevo con financiamiento del GORE como asimismo la normalización del tablero eléctrico del recinto. Cabe mencionar el sistema de impulsión de la planta opera con tres bombas sumergibles que funcionan en forma alternadas para impulsar todas las aguas servidas de Los Lirios y el sector El Maitén que llegan a la PEAS a la localidad de Gultro de la comuna de Olivar. Por consiguiente esta intervención permitirá el óptimo funcionamiento de la automatización de las bombas.

El recinto P.E.A.S. N° 2, corresponde al proyecto denominado "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Comuna de Requinoa" que estuvo a cargo de la Empresa Puerto Principal S.A, y que por incumplimiento de obligaciones contractuales se procedió a efectuar término anticipado de contrato, según consta en D.A. 1229 N° 8 del fecha 8 de mayo de 2020. Por lo que corresponde subsanar todas las observaciones consignadas en el Acta de Recepción Provisoria respectiva.

De acuerdo a Ord. N° 0274 de fecha 07.02.2023 del Gobierno Regional, Región de O'Higgins, informa la aprobación de recursos por la suma de \$21.138.108.- (veinte un millones ciento treinta y ocho mil ciento ocho pesos), valor incluye la adquisición de la bomba respectiva con montaje y puesta en marcha y la reparación de los tableros eléctricos de las PEAS N° 1 y PEAS N° 2.

Adjunta cotización y Acta de Recepción Provisoria.

DECRETO :

APRUEBASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, a la empresa **Electromecánica RCV Limitada**, RUT 77.825.850-1, por un monto de **\$380.800.- IVA incluido**, para la servicio **"Configuración de operación modo automático bombas 1 y 2 Planta Elevadora de Aguas Servidas N°2 de Los Lirios"**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto a las cuentas extrapresupuestaria N° 114.05.15.271 y N° 214.05.15.271, denominada "Administración Fondos Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", presupuesto Gobierno Regional O'Higgins.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCIVESE

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
W/M/LGE/JOS/MRS/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
DAF (1)
SECPLA (1)
Dir. Obras Municipales (1)

